



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Amalfi

Estado No. 71 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05031318900120220008900	Ordinario		Municipio De Amalfi	01/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - En Auto Interlocutorio L 318 Se Devolvió Demanda Y Se Requirió A Apoderada Judicial Demandante /documents/36546412/120169318/Auto+2022-89+Devuelve.pdf/cecc31c6-786b-4820-af3d-ac3cb71fc1b2
05031318900120220011000	Ordinario	Edwin Humberto Roldán Alcaraz	Sociedad Transportadora Del Valle De Amalfi Sotravamas Sas	01/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - En Auto Interlocutorio L 319 De 2022 Se Devolvió Demanda Y Se Concedió Término De 5 Días Para Subsanan /documents/36546412/120169318/Auto+2022-110.pdf/4d27628a-1e1f-46f6-99a8-0e37110b04a3
05031318900120220011100	Ordinario	Estefania Flórez Mejía	Martha Cecilia Londoño Gaviria, Fabiola Gaviria Serna, Jaime Alberto Londoño Gaviria, Herederos Indeterminados Germán	01/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - En Auto Interlocutorio L 320 De 2022 Se Admitió Demanda Y Se Dictaron Otras Disposiciones /documents/36546412/120169318/Auto+2022-111.pdf/488422c9-2a5e-4547-9510-36ba06385616

			Gustavo Londoño Gaviria , Rodrigo De Jesús Marín Castaño, Luis Fernando Londoño Gaviria		
05031318900120220009800	Ordinario	Jose Julian Pasos	Municipio De Amalfi	01/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - En Auto Interlocutorio L 321 De 2022 Se Devolvió Demanda /documents/36546412/120169318/Auto+2022-98.pdf/f99ee937-1294-485e-be6a-59ba64745ffb

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL ALEXIS USME ARANGO

Secretaría

Código de Verificación

3a04194a-ca8e-4cc3-b531-67f9562fe1e1